

## **Sección I. Disposiciones generales**

### **CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**

### **PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA**

**7310** *Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el que se corrige el Decreto de día 11 de julio de 2019 por el que se crean las direcciones insulares y las secretarías técnicas en que se tienen que estructurar los departamentos*

La presidenta, el día 18 de julio de 2019, decretó:

#### **«Hechos**

La presidenta, mediante decreto dictado el día 11 de julio de 2019, resolvió crear las direcciones insulares y las secretarías técnicas en que se tienen que estructurar los departamentos. Se ha detectado un error en la denominación de dos direcciones insulares del Departamento de Derechos Sociales:

- Dirección Insular de Personas con Discapacidad. Tiene que ser Dirección Insular de Personas con Discapacidad e Innovación Social.
- Dirección Insular de Menores y Familia. Tiene que ser Dirección Insular de Infancia y Familia

#### **Fundamentos**

En el art. 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, se determina que cada departamento del Consejo de Mallorca se puede estructurar internamente en una dirección insular o en más direcciones insulares, que son órganos directivos a los cuales corresponde la gestión, bajo la dirección del consejero ejecutivo correspondiente, de las diversas áreas funcionalmente homogéneas que conforman el departamento respectivo.

Igualmente, puede haber en cada departamento del Consejo de Mallorca una secretaría técnica, que es el órgano directivo para gestionar, bajo la autoridad del consejero ejecutivo, los servicios comunes del departamento correspondiente.

#### **Por eso, decreto:**

1. Modificar el Decreto de día 11 de julio por el que se crean las direcciones insulares y las secretarías técnicas en que se tienen que estructurar los departamentos, de manera que:

##### **Allí donde dice:**

- Dirección Insular de Personas con Discapacidad.

##### **Tiene que decir:**

- Dirección Insular de Personas con Discapacidad e Innovación Social.

##### **Allí donde dice:**

- Dirección Insular de Menors y Família.

##### **Tiene que decir:**

- Dirección Insular de Infancia y Familia

2. Publicar el contenido de este decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

3. Publicar el contenido de este decreto en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.

4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 19 de julio de 2019

**El secretario general**  
Jeroni M. Mas Rigo

